



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. SOBRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2- 101001) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C (3-2- 101001) (el Patrimonio), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (La Fiduciaria) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados del resultado integral, de cambios en los activos netos de los fideicomitentes y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Patrimonio, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Patrimonio, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

He determinado que no hay otros asuntos clave de auditoría para comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 6 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Patrimonio, en relación con los estados financieros.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Patrimonio, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Patrimonio, administrado por la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Patrimonio.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Patrimonio, administrado por la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Patrimonio, administrado por la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Patrimonio, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad del Patrimonio ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Patrimonio.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Patrimonio.
- e) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitiré un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Patrimonio de fecha 19 de febrero de 2024.

Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

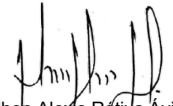
5 de febrero de 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2- 101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Activos			
Efectivo	8	\$ 258,078,180	26,185,724
Cuentas por cobrar	9	3,549,683,065	2,579,310,933
Total activos		\$ 3,807,761,245	2,605,496,657
Pasivos			
Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos	10	\$ 1,183,073,626	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	11	-	251,607,003
Cuentas por pagar	12	2,730,863,416	2,380,141,389
Total pasivos		\$ 3,913,937,042	2,631,748,392
Activos y pasivos netos de los Fideicomitentes			
Acreedores fiduciarios		\$ 100	100
Resultado acumulado ejercicios anteriores		(26,251,835)	(1,043,444)
Resultado del ejercicio		(79,924,062)	(25,208,391)
Total activos y pasivos netos de los Fideicomitentes		\$ (106,175,797)	(26,251,735)
Total activos y pasivos netos de los Fideicomitentes		\$ 3,807,761,245	2,605,496,657

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Jaime Andrés Toro Aristizábal
(*) Representante Legal


Jhon Alexis Rativa Ávila
(*) Contador Público
T.P. 141989-T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 19 de febrero de 2024)

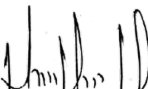
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2- 101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Resultado Integral
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Año terminado al 31 de diciembre de 2023	2022
Ingresos de operaciones ordinarias	13		
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		\$ 1,099,963,415	-
Total ingresos de operaciones ordinarias		\$ 1,099,963,415	-
Gastos de operaciones	14		
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		\$ 28,236,481	25,086,330
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses		1,148,461,828	-
Comisiones		180,338	-
Honorarios		1,298,546	53,551
Impuestos y tasas		1,483,075	-
Diversos		227,209	68,510
Total gastos de operaciones		\$ 1,179,887,477	25,208,391
Resultado del ejercicio		\$ (79,924,062)	(25,208,391)
Otro resultado integral		\$ -	-
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		\$ (79,924,062)	(25,208,391)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Jaime Andrés Toro Aristizábal
(*) Representante Legal


Jhon Alexis Rattín Ávila
(*) Contador Público
T.P. 141989-T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 19 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA
LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2- 101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Fideicomitentes
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Aportes en dinero	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total activos y pasivos netos de los Fideicomitentes
Saldo inicial al 1 enero de 2022	\$ 100	(1,043,444)	-	(1,043,344)
Resultado del ejercicio	-	-	(25,208,391)	(25,208,391)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	\$ 100	(1,043,444)	(25,208,391)	(26,251,735)
Saldo inicial al 1 enero de 2023	\$ 100	(1,043,444)	(25,208,391)	(26,251,735)
Traslado resultado del ejercicio	-	(25,208,391)	25,208,391	-
Resultado del ejercicio	-	-	(79,924,062)	(79,924,062)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	\$ 100	(26,251,835)	(79,924,062)	(106,175,797)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Jaime Andrés Toro Aristizábal
(*) Representante Legal


Jhon Alexis Rativa Ávila
(*) Contador Público
T.P. 141989-T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
(Véase mi informe 19 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2- 101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Año terminado al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Resultado del ejercicio		\$ (79,924,062)	(25,208,391)
Conciliación entre el resultado del ejercicio y los flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	13	(1,099,963,415)	-
Financieros por operaciones del mercado monetario - Derechos económicos	14	1,099,963,415	-
Financieros por operaciones del mercado monetario - Intereses emisión de bonos	14	48,498,414	-
	\$	48,498,414	-
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Cambios en los activos y pasivos operacionales			
Cuentas por cobrar	9	\$ (970,372,131)	1,808,353,632
Cuentas por pagar	12	350,722,027	(1,675,671,750)
Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos	10	1,134,575,211	-
	\$	514,925,107	132,681,882
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$	483,499,459	107,473,491
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras abono capital	11	(279,843,484)	(106,103,480)
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras pago intereses	14	28,236,481	1,699,917
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	\$	(251,607,003)	(104,403,563)
Aumento neto de efectivo	\$	231,892,456	3,069,928
Efectivo al comienzo del ejercicio		26,185,724	23,115,796
Total efectivo al final del ejercicio	\$	258,078,180	26,185,724

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Jaime Andrés Toro Aristizábal
(*) Representante Legal


Jhon Alexis Rátiva Ávila
(*) Contador Público
T.P. 141989-T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
(Véase mi informe 19 de febrero de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida ciudad de Cali y Avenida 68) de la primera línea del Metro de Bogotá D.C

Firma del contrato: Ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos

Fecha de vencimiento: Hasta el cumplimiento de la finalidad del Patrimonio Autónomo Emisor, es decir hasta máximo dos meses posteriores al vencimiento y pago total de los Títulos y los contratos celebrados en el marco de la Emisión, lo que ocurra primero.

Fecha de inicio de operaciones: El seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

(a) Partes que intervienen:

Fideicomitente: TRANSMILENIO S.A.

Beneficiario: TRANSMILENIO S.A.

(b) Objeto del contrato

El objeto del contrato es actuar como emisor (el Patrimonio Autónomo Emisor) de la titularización (La Titularización) de los flujos dinerarios derivados de la cesión de los derechos económicos (los Derechos Económicos) de las vigencias futuras entregadas por la Nación provenientes del convenio de cofinanciación, y cuyos recursos serán utilizados para la construcción, desarrollo e implementación de las Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C., tramo 1 (PLMB), según como el proyecto ha sido definido en el Convenio de cofinanciación (el proyecto), obtener el financiamiento requerido para el proyecto, realizar los contratos requeridos para llevar a cabo la titularización y obtener el financiamiento mencionado) adelantar todas las actividades requeridas para la ejecución del proyecto.

Otrosí 1: Derechos económicos son los flujos, derechos, privilegios y beneficios de orden económico a favor del originador o a los que tenga derechos de pago el originador, derivados de las vigencias futuras comprometidas por la Nación en el convenio de cofinanciación y materializadas a través de los aportes de Nación, una vez se cumpla el procedimiento y requisitos establecidos en el convenio de cofinanciación, los cuales serán cedidos al Patrimonio Autónomo en los montos indicados en el anexo E (vigencias futuras del Patrimonio Autónomo) del contrato.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(c) Situación legal de la administración del negocio

El Patrimonio Autónomo no tiene procesos judiciales en curso. El Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras se encuentra activo al 31 de diciembre de 2023, su última rendición de cuentas fue al corte del 31 de diciembre de 2023 con periodicidad semestral.

2. Bases de preparación, medición y presentación de los estados financieros

(a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Las NCIF grupo 1 se basan en las normas internacionales de información financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el consejo de normas Internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Patrimonio Autónomo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de los instrumentos financieros los cuales son medidos a su costo amortizado.

(c) Bases de presentación

Al determinar una forma de presentación sistemática, el Patrimonio Autónomo considera el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de los estados financieros.

(d) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, moneda de presentación y funcional del Patrimonio Autónomo, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano.

(e) Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Patrimonio Autónomo siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses. Los juicios por los cuales se determinó que el Patrimonio Autónomo es un negocio

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual. La pérdida al cierre del ejercicio se genera principalmente por los intereses causados en el Patrimonio Autónomo producto de la obligación financiera que se tenía con Bancolombia S.A. e intereses derivados de la primera emisión de bonos lote 1,2 y 3, adicionalmente en las actividades de operación se trasladan los rendimientos bancarios los cuales son pagados de la Nación, el Distrito y Fiduciaria Colpatria mes vencido, para este caso el flujo de efectivo no afecta la liquidez del negocio para el cumplimiento de las obligaciones.

(f) Materialidad

La administración del Patrimonio Autónomo determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros de acuerdo con función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Patrimonio Autónomo proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

(g) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año; por lo cual los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente al 31 de diciembre de 2023 en los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y la información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3. Riesgos financieros y operativos

(a) Gestión del riesgo operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Gestión de Riesgo Operacional implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al Sistema Integral de Administración de Riesgos (S.I.A.R). Este sistema es administrado por la Dirección Corporativa de Riesgos Operacionales.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Fiduciaria cuenta con un manual de riesgo operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el Sistema de Administración de Gestión de riesgo Operacional. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operacional, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera logrando mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Durante el año 2023, no se reportaron eventos de riesgo operacional asociados al negocio debido a los controles establecidos por la Fiduciaria para la mitigación de estos.

(b) Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT/FPADM.

El riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, se entienden como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos para actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de combatir las actividades de los actores al margen de la ley, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para prevenir y detectar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con un sistema integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, el cual contempla el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual SARLAFT/FPADM aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo y el Oficial de Cumplimiento Suplente, quienes tienen la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, y establecer su nivel de efectividad y cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria Corficolombiana S.A. presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT/FPADM, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales.

Durante el año 2023 las actividades del SARLAFT/FPADM se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos mediante la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normatividad vigente. De acuerdo con las valoraciones realizadas, la entidad permanece en nivel “bajo” de exposición a este riesgo. Durante el período no se presentaron situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT/FPADM.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la legislación.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo, esto es, clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de SARLAFT/FPADM.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

El monitoreo de los controles para prevenir estos riesgos es efectuado por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT/FPADM, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta SARLAFT/FPADM Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de SARLAFT/FPADM. Durante el año se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna, implementando las recomendaciones y planes de acción derivados de dichas evaluaciones.

Así mismo, se adelantaron actividades encaminadas a la estructuración de su matriz de riesgos bajo el modelo de Cadena de valor promovido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Políticas contables significativas

Las políticas contables aplicadas por el Patrimonio Autónomo en estos estados financieros son las mismas que las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

(a) Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en cuentas bancarias usados por el Patrimonio Autónomo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la Sociedad Fiduciaria asumirá las partidas conciliatorias de sus negocios administrados, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la Sociedad Fiduciaria, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del estado de flujos de efectivo.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan de las vigencias futuras debidamente autorizadas por la Nación para contribuir al Proyecto los cuales serán girados por la Nación al Patrimonio Autónomo entre los años 2020 y 2038 de conformidad con lo dispuesto en el cronograma establecido en el Convenio de Cofinanciación. Para efectos de claridad, a este Patrimonio Autónomo únicamente serán girados los Flujos de Derechos Económicos correspondientes a las vigencias futuras de los años comprendidos entre 2021 y 2038.

Detalle vigencias futuras comprendida entre el año 2021 al 2038

Fecha	Período	Vig. Futura VP	Interés	Vig. Futura VF
31/12/2021	0	18,027,033	-	18,027,033
31/12/2022	1	134,891,811	13,893,857	148,785,668
31/12/2023	2	111,661,727	24,186,935	135,848,663
31/12/2024	3	202,892,592	69,372,980	272,265,571
31/12/2025	4	284,412,680	136,557,181	420,969,861
31/12/2026	5	287,259,655	181,718,050	468,977,705
31/12/2027	6	296,893,617	237,737,135	534,630,752
31/12/2028	7	306,111,840	301,895,349	608,007,189
31/12/2029	8	273,970,054	326,245,430	600,215,484
31/12/2030	9	257,079,788	364,143,238	621,223,026
31/12/2031	10	241,230,807	401,735,025	642,965,832
31/12/2032	11	226,298,129	438,992,796	665,290,925
31/12/2033	12	212,346,839	476,229,268	688,576,107
31/12/2034	13	199,255,646	513,420,624	712,676,271
31/12/2035	14	186,971,527	550,648,414	737,619,940
31/12/2036	15	175,397,608	587,834,010	763,231,618
31/12/2037	16	164,584,338	625,360,387	789,944,724
31/12/2038	17	123,316,218	529,519,501	652,835,719
	Total	\$ 3,549,683,065	5,779,490,180	9,482,092,089

La valoración se efectuará por parte del agente de manejo para lo cual se utilizará la siguiente metodología:

La Fiduciaria realizará la valoración del Patrimonio Autónomo con una periodicidad mensual y el método para la valoración será el de flujos de caja descontados basado en la tasa de descuento y en el IPC.

Deterioro

Dentro de las cuentas por cobrar o un grupo de ellas se presenta una pérdida por deterioro si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento que causa la pérdida') y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, puede estimarse de manera fiable.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir los siguientes indicios:

1. Incumplimiento del servicio pactado.
2. Alta probabilidad de quiebra.

Sin embargo, se establece como política bajo norma internacional realizar un análisis individual a las cuentas por cobrar de dudoso recaudo para determinar el respectivo deterioro el cual se reconocerá bajo la metodología de la pérdida incurrida.

(c) Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos

Incluye los pasivos financieros producto de la emisión de bonos.

Las condiciones contractuales del pasivo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(d) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Se reconocerá el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos. Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

Medición inicial

El Patrimonio Autónomo medirá sus obligaciones financieras, por su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial que es normalmente el precio de la transacción.

Medición posterior

- El Patrimonio Autónomo clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- Los pasivos financieros se amortizarán o se cancelarán con los pagos o abonos que se efectúen en efectivo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

(e) Cuentas por pagar

El Patrimonio Autónomo reconoce una cuenta por pagar cuando se convierte en parte obligante (adquiere una obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se recibe el servicio y se reconocen a su costo histórico a excepción de:

- Instrumentos financieros a costo amortizado

Reconocimiento y medición

El Patrimonio Autónomo realizará la medición al costo histórico.

Baja en cuentas

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extinga la obligación que le dio origen, esto es cuando la obligación se haya pagado, expirado, condonado, transferido a un tercero o cedido al Fideicomitente, beneficiario o inversionista.

(f) Activos y pasivos netos de los Fideicomitentes

De acuerdo con la NIC 32 un instrumento del patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir sus pasivos.

Los aportes efectuados por los Fideicomitentes al Patrimonio Autónomo han sido considerados como instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de concesión cumpliendo con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- Los Fideicomitentes únicamente tienen el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Patrimonio Autónomo, en caso de la liquidación de la misma.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Patrimonio Autónomo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Patrimonio Autónomo y, por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Patrimonio Autónomo al momento de su liquidación.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Además de la obligación contractual para el Patrimonio Autónomo de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a inversionistas del Patrimonio Autónomo no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Patrimonio Autónomo.

Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

(g) Ingresos de operaciones ordinarias

El Patrimonio Autónomo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Patrimonio Autónomo, tal como se describe a continuación:

- a) Ingresos por valoración de los derechos económicos procedente de las vigencias futuras.
- b) Los intereses corresponden al registro de rendimientos financieros sobre los recursos administrados en las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo, los cuales no constituyen ingreso para el Patrimonio Autónomo dado que son reconocidos como un pasivo a favor de la Nación, el Distrito y el Encargo Fiduciario Colpatria.

(h) Gastos de operaciones

El Patrimonio Autónomo reconocerá sus costos y gastos por intereses, comisiones, valoración de las vigencias futuras y otros relacionados con la operación, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

El Patrimonio Autónomo reconocerá en el estado de resultados los gastos derivados de los intereses de obligaciones financieras, comisiones e impuestos.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

5. Nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados, Fiduciaria Corficolombiana tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

8. Efectivo

El siguiente es el saldo del efectivo al cierre del ejercicio:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Banco de Occidente S.A.	\$ 258,078,180	26,185,724

El saldo del disponible al 31 de diciembre 2023 y 2022 corresponde al desembolso del crédito de financiación, vigencias futuras, aportes del Distrito, desembolso de recursos de la emisión de bonos lote 1, 2 y 3. La variación respecto al ejercicio anterior se da por el recaudo de recursos producto de la emisión de bonos lote 1,2 y 3.

La calidad crediticia determinada por agentes calificadores independientes es AAA.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se presentan partidas conciliatorias, ni deterioro, ni restricciones sobre el efectivo.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

9. Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Diversas (a)	\$ 3,549,683,065	2,579,310,933

Corresponde a la cesión de flujos de derechos económicos de vigencias futuras firmado el 12 de noviembre de 2021 entre Transmilenio S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, comprendido en un período desde el año 2021 al 2038 estas vigencias futuras serán desembolsadas en las fechas pactadas según contrato de fiducia y efectuadas por la tasa de descuento del 10.30% efectiva anual para 2023 basada en el IPC. La variación presentada se da por el reconocimiento de la valoración de las vigencias futuras en cada período para la cual se ha aplicado el modelo de flujo de caja descontados, considerando exclusivamente los montos descritos en el contrato de fiducia, Índice de Precios al Consumidor (IPC) como la única tasa de descuento y la fecha estimada de la recepción de los recursos.

No existe deterioro por registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado incumplimiento del servicio pactado ni probabilidad de quiebra.

10. Instrumentos financieros a costo amortizado

El saldo de los instrumentos a costo amortizado producto de la emisión de bonos se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Títulos colocados en proceso de titularización capital (a)	\$ 1,125,609,386	-
Títulos colocados en proceso de titularización intereses (b)	57,464,239	-
	<u>\$ 1,183,073,625</u>	<u>-</u>

(a) El 10 de agosto 2023 se lleva a cabo la primera emisión de bonos de la cual se tiene:

1. Bono UVR 365 tasa facial y efectiva del 6.47 nominal, vencimiento 10 de agosto de 2039, el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor de \$ 509,409,386.
2. Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 18.78, vencimiento 10 de agosto de 2039, el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor de \$ 616,200,000.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (b) Corresponde a los intereses generados por los recursos recibidos en la primera emisión de bonos lote 1, 2 y 3 al corte del 31 de diciembre 2023 los cuales serán pagaderos un año después de la emisión de bonos, primer pago proyectado para agosto 2024.

11. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Créditos (a)	\$ -	248,896,520
Intereses	-	2,710,483
	<u>\$ -</u>	<u>251,607,003</u>

- (a) La obligación a corto plazo adquirida con Bancolombia S.A. el 09 de diciembre de 2022 por \$ 279,843,484 se canceló en su totalidad el día 14 de agosto de 2023. El pago se realizó con los recursos provenientes de la emisión de bonos primer lote llevada a cabo el 10 de agosto de 2023 de acuerdo con lo estipulado en el contrato de fiducia numeral 18 y contrato de crédito numerales 4 al 8. Del período comprendido entre el 1 de enero y 14 de agosto de 2023 se cancelaron \$ 28,236,481 por concepto de intereses.

12. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Cuentas por pagar (a)	\$ 2,726,407,916	2,376,806,663
Otras (b)	4,230,785	3,334,726
Proveedores y servicios por pagar (c)	179,118	-
Comisiones (d)	43,308	-
Retenciones en la fuente (e)	2,289	-
	<u>\$ 2,730,863,416</u>	<u>2,380,141,389</u>

- (a) Corresponde a la valoración al 31 de diciembre del 2023 del cual se reconoce un pasivo a nombre de Transmilenio de la cesión de flujos de derechos económicos de vigencias futuras de 2021 al 2038 utilizando una tasa de descuento del 10.30% efectiva anual para 2023 basada en el IPC. La variación corresponde al reconocimiento mensual de la valoración de los derechos económicos.

- (b) Corresponde a los recursos trasladados anticipadamente por Transmilenio para los pagos de los gastos de operación no elegibles según lo estipula el anexo 4 del contrato de fiducia sección 5.19 y a rendimientos pendientes de pago a la Nación, Distrito y Fiduciaria Colpatria al cierre del 31 de diciembre de 2023 los cuales serán cancelados dentro de los 10 primeros días hábiles del siguiente mes posterior a su reconocimiento.

La variación se da por la recomposición del GMF generado por los pagos realizados desde las cuentas bancarias.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (c) Corresponde a pagos pendientes por concepto de recobro aviso de oferta pública, calificación nacional de emisores, subasta y honorarios de colocación segundo lote.
- (d) Corresponde a comisión pendiente de pago por servicios prestados en la emisión de bonos segundo lote.
- (e) Corresponde a retenciones en la fuente de IVA e impuesto de Industria y Comercio por servicios prestados en el segundo lote de la emisión de bonos.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	0-12 meses	Más de 12 Meses	0-12 meses	Más de 12 Meses
Cuentas por pagar	\$ 479,192,535	2,247,215,381	2,376,806,663	-
Otras	4,230,785	-	3,334,726	-
Proveedores y servicios por pagar	179,118	-	-	-
Comisiones	43,308	-	-	-
Retenciones en la fuente	2,289	-	-	-
	<u>\$ 483,648,035</u>	<u>2,247,215,381</u>	<u>2,380,141,389</u>	<u>-</u>

13. Ingresos de operaciones ordinarias

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses (a)	\$ 1,099,963,415	-

- (a) Corresponde a la valoración de las vigencias futuras al 31 de diciembre 2023 realizada mensualmente por parte de la Fiduciaria, utilizando una tasa de descuento del 10.30% efectiva anual para 2023 basada en el IPC.

Para el 2022 el efecto en la valoración de diciembre fue una desvalorización del activo por un valor de \$ 1,569,877, dado que la tasa de inflación de cierre real del año de año 2022 fue de 13.12%, mientras que la expectativa de tasa de inflación de cierre para 2022 era de 4.92% lo cual significa una disminución de la tasa que compone el factor de descuento y por ende los flujos futuros descontados tienen un valor presente mayor generando la variación con un efecto negativo.

Para mantener la metodología y mitigar la fluctuación de la tasa de inflación se actualizo la expectativa de cierre del año 2023, de acuerdo con la información enviada por el área de investigaciones económicas, esta actualización se realiza trimestralmente, esto con el fin de recoger las fluctuaciones de la tasa a lo largo del año y no dejar ese efecto únicamente en el mes de diciembre.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

14. Gastos de operaciones

El movimiento de los gastos operacionales se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Intereses derechos económicos (a)	\$ 1,099,963,415	-
Intereses emisión de bonos (b)	48,498,413	-
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras (c)	28,236,481	25,086,330
Impuestos y tasas (d)	1,483,075	-
Honorarios (e)	1,298,546	53,551
Diversos (f)	227,209	68,510
Comisiones (g)	180,338	-
	<u>\$ 1,179,887,477</u>	<u>25,208,391</u>

- (a) Corresponde a la valoración de las vigencias futuras al 31 de diciembre 2023 realizada mensualmente por parte de la Fiduciaria, utilizando una tasa de descuento del 10.30% efectiva anual para 2023 basada en el IPC.
- (b) Corresponde a los intereses causados durante el período a favor de los tenedores de los títulos por los recursos recibidos en la primera emisión de bonos lote 1, 2 y 3.
- (c) Corresponde a los intereses pagados al 14 de agosto de 2023 de la obligación contraída con Bancolombia S.A. el 09 de diciembre de 2022, la cual fue cancelada en su totalidad con los recursos recibidos en la emisión de bonos primer lote llevada a cabo el 10 de agosto de 2023 como lo estipulan los contratos de fiducia y crédito.
- (d) Corresponde a GMF generado por los pagos realizados desde las cuentas bancarias del Banco de Occidente S.A.
- (e) Corresponde a honorarios por colocación, recobro aviso de oferta pública, calificación nacional de emisores, subasta del segundo y tercer lote de la emisión.
- (f) Corresponde a la inscripción de bonos en mercado secundario en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
- (g) Corresponde a comisión por administración de emisiones y comisión renta fija.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y
AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

15. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 el Patrimonio Autónomo no registró contingencias en sus estados financieros.

16. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha emisión del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser revelados en las notas a los estados financieros.

17. Aprobación a los estados financieros

El 30 de enero de 2024 la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre 2023, del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del Metro de Bogotá D.C ante la Superintendencia Financiera de Colombia.